

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

DEACTERNAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ, en calidad de Representante Legal de la Compañía **ROPALEYN S.A.**, en su nombre y en representación, a usted atentamente digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ROPALEYN S.A.**, con fecha 28 de Septiembre del 2007, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1. Por el señor DEACTERNAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ, portador de la cédula # 1202730253, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor **MANUEL ARMANDO LANDIVAR SUAREZ** portador de la cedula de ciudadanía # 091658318-0 de nacionalidad ecuatoriana;
2. Por el señor JAIRO MODESTO VERA LINO, portador de la cédula # 1205794173, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor **MANUEL ARMANDO LANDIVAR SUAREZ** portador de la cedula de ciudadanía # 091658318-0 de nacionalidad ecuatoriana;
3. Por el señor JAIRO MODESTO VERA LINO, portador de la cédula # 1205794173, de nacionalidad ecuatoriana, transfiere 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del señor **JOSE VICENTE NARANJO PACHECO** portador de la cedula de ciudadanía # 090143850-7 de nacionalidad ecuatoriana;
4. **NOTA:** El nuevo domicilio de la compañía **ROPALEYN S.A.** se encontrara ubicada en Calle García Moreno N°4507 y Chávez Franco, con teléfono # 042-328499. Adjunto copia de los nuevos nombramientos de Representante Legal que reemplaza a DEACTERNAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ.

2007
RECORRIDO
SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑÍAS
EQUILIBRADO

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

José Palacios
DEACTERNAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ
C.C. # 1202730253
REPRESENTANTE LEGAL

Expediente # 128-323
